

REGLAMENTO DE LA PROMOCION
"Feria de Viajes Ficohsa en AEROMUNDO"

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresas Promotoras: Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. son los promotores y responsables de la presente Promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Mecánica de la promoción:

El tarjeta habiente y/o la cuenta habiente de crédito de las empresas promotoras podrán gozar de los beneficios detallados a continuación en el comercio:

Comercio	Beneficio	Periodo
AEROMUNDO	Tus Puntos disfruta+ valen 50% Más	Promoción válida del 23 al 25 de septiembre 2024.
	Conversión de compra en 6 cuotas mensuales.	

3. Participantes:

Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito del programa disfruta+ emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

4. Vigencia:

Promoción válida del 23 al 25 de septiembre 2024.

5. Beneficios de la promoción:

5.1 Promoción canje de puntos:

La promoción permitirá al canjear sus puntos disfruta+ acumulados, con 50% más valor en comparación al valor original.

El valor promocional aparece automáticamente en el POS al momento de la consulta. Por ejemplo: si en el POS aparece US\$150 este valor corresponde al valor de los puntos disfruta+ acumuladas por el cliente ya con 50% más valor otorgado en virtud de esta promoción, es decir, que el cliente tiene acumulado el equivalente a US\$100, pero por estar en el comercio participante, el cliente obtiene 50% más valor de sus Puntos disfruta+ de manera automática (US\$150).

5.2 Promoción Conversión de compra en 6 cuotas:

Los tarjeta-habientes de crédito de las empresas promotoras podrán convertir a cuotas las COMPRAS DE VIAJES entre US\$100 a US\$2,500 realizadas durante la vigencia de esta promoción, a un plazo máximo de 6 meses. Para gozar de esta promoción, los clientes deberán llamar al *call center* de Banco Ficohsa Nicaragua al número 2255-8000, 48 horas después de haber realizado la compra con su tarjeta de crédito Ficohsa para solicitar la conversión a cuotas.

Aplica cargo por comisión de 3% por convertir la compra a cuotas, este cargo se aplica una sola vez, el resto de las cuotas son 0% interés.

6. Restricciones:

6.1 Promoción Canje de puntos:

- Los Puntos disfruta+ con 50% más valor estarán vigente únicamente los días de la promoción.
- Este beneficio podrá exclusivamente al canjear sus puntos en Aeromundo en el periodo de la promoción.
- Promoción válida para tarjeta habientes activos y que tengan puntos acumuladas al momento de la compra.
- No aplica en canjes en otras agencias de viaje.

6.2 Promoción Conversión de compra en 6 cuotas:

- Aplican COMPRAS DE VIAJES realizadas con tarjetas de crédito los días de la promoción, con valor de US\$100 hasta US\$2,500 o su equivalente en córdobas.
- El plazo máximo para convertir la compra a cuotas es de 6 meses.
- Aplica cargo por comisión de 3% por convertir la compra a cuotas, este cargo se aplica una sola vez, el resto de las cuotas son 0% interés.
- El cliente podrá deberá llamar al *call center* al número 2255-8000, para convertir su compra a cuotas a partir de las 48 horas después de haberla realizado.

- La fecha máxima para llamar y solicitar la conversión de la compra es el 30 días posteriores a la realización de compra.
- Solamente participan tarjetas de crédito que estén activas y que no presenten ningún tipo de bloqueo.
- Aplica únicamente para tarjetas de crédito.
- No aplican transacciones de retiro en efectivo.
- Aplican compras realizadas en el periodo de la vigencia de la promoción.
- Para este beneficio no se aumenta el límite de crédito de su tarjeta, es decir, no es un financiamiento adicional y disminuye la línea revolvente de la tarjeta de crédito, la cual se va liberando conforme se van facturando las cuotas mensuales del financiamiento programado.
- Las cuotas mensuales se verán reflejadas en el pago mínimo de la tarjeta de crédito al llegar la fecha de corte.

7. Terminación o Suspensión: Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad.

8. Aceptación: Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

9. Límite de Responsabilidad: Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.